

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N° 4851

CELEBRADA EL MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2003
APROBADA EN LA SESIÓN 4855 DEL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2003



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4844 y 4845.....	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	6
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	11
5. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación 11-2003.....	12
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Enmienda parcial del acuerdo de la sesión 4831, artículo 4.....	13

Acta de la sesión **N.º 4851, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dos de diciembre de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Director, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Srta. Cindy Torres Quirós y Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Ángel Guillén, Srta. Cindy Torres, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor Sánchez.

Ausentes con excusa: Magistra Jollyanna Malavasi y magíster Óscar Mena.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Víctor Sánchez, somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones N.º 4844 y N.º 4845.

En discusión el acta de la sesión N.º 4844.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4844, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

*****A las ocho horas y treinta y siete minutos ingresa en la sala de sesiones el Lic. Marlon Morales.*****

En discusión el acta de la sesión N.º 4845.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

Además, en la página 36, párrafo 3, hay una modificación de fondo en una intervención del Dr. Luis Baudrit. Debe corregirse para que quede de la siguiente manera:

“Al respecto, lo primero que tengo que decir es que el inciso r) del artículo 30 no puede ser considerado en una forma aislada; no es una norma autónoma.”

*****A las ocho horas y cuarenta y dos minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.*****

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4845, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr.

Manuel Zeledón, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 4844 y 4845.

ARTÍCULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a. Contraloría General de la República.

Informa que hoy martes 2 de diciembre, a las 9:30 de la mañana, tiene una cita con el Contralor General. Este encuentro tiene como fin resolver –antes del receso– algunos asuntos de importancia institucional. Por esta razón, se retirará de esta sesión las 9 de la mañana, para atender esta cita y luego se reintegrará al finalizar esta sesión, aproximadamente a las 11 de la mañana, después del receso.

b. Informe de viaje.

Presenta un informe corto acerca de la reunión “Universidad siglo XXI”, la cual se realizó en Brasilia. En esta participaron fundamentalmente rectores de todo el mundo: brasileños, latinoamericanos y un número pequeño de rectores europeos, africanos y asiáticos. Esta reunión fue convocada por el señor Cristóvam Buarque, Ministro de Educación de Brasil, y organizada por el señor Carlos Roberto Antunes dos Santos, Secretario de Educación Superior. Este encuentro tuvo varios tipos de actividades formales: Conferencias y Mesas Redondas plenarias, y cuatro grupos simultáneos de trabajo o Grupos temáticos –como fueron llamados por sus organizadores–. El primer Grupo

Temático “La sociedad y la reinención de la Universidad”; el segundo, “El Estado y la reinstitucionalización de la Universidad”; el tercero, “Universidad y mundo: globalización solidaria del conocimiento”; el cuarto, “Producción, repartición y apropiación del conocimiento”.

Cada uno de estos grupos realizaron dos sesiones de trabajo, durante dos tardes completas, en las cuales 6 ó 7 personas hicieron las presentaciones. A él le correspondió el segundo día, en el cuarto grupo “La sociedad y la reinención de la universidad”, con el tema de la cooperación interuniversitaria. Las mesas redondas fueron: una, de instituciones internacionales (UNESCO, Banco Mundial, varias asociaciones especializadas en educación); otra, se realizó con la participación de los Ministros de Educación de Brasil, de Sudán, de Argentina y de Cuba, la cual resultó muy interesante por la perspectiva de esos cuatro Ministros sobre el desarrollo universitario. El señor Reyes Támez Guerra, Ministro de Educación de México, estaba invitado, pero no pudo participar.

Se realizó una conferencia impartida por un ciudadano de la India. Hubo otra sobre la “Educación para paz”, impartida por el señor Tapio Varis, de Finlandia y ex Rector de la Universidad para la Paz, quien vivió dos años en Costa Rica y mantuvo una relación de privilegio para la Universidad de Costa Rica. Luego, hubo una mesa redonda de las organizaciones internacionales, en la cual participaron representantes de la UNESCO, una fundación que desarrolla un programa llamado “El observatorio de la reforma universitaria” en América del Sur, el Banco Mundial, la Organización Estados Iberoamericanos, la Universidad de las Naciones Unidas, el Grupo *Columbus* y el Consejo Británico.

Finalmente, hubo una conferencia de cierre para presentar los resultados, los cuales se resumen en tres documentos, cuyas copias dejará en la Dirección de este

Consejo Universitario, para que los conozcan los miembros del plenario. Estos son: la Declaración de Brasilia, la cual está en proceso de revisión, no es una declaración final. Precisamente, él tiene un diferendo fuerte sobre el punto 7 de este documento, el cual dice: “fortalecimiento del carácter público de las universidades”, esto está particularmente bien, pero otra persona agregó: “... de las universidades estatales o particulares” y sobre esto, señala que él no sabe cómo se va fortalecer el carácter público de las universidades particulares. Sin embargo, podría ser que lo que quisieron decir fue: “fortalecimiento del carácter de servicio público de las universidades”, lo cual es otra cosa. Pero, aun así, él tendría sus dudas porque algunas universidades privadas pueden ser de servicio público, aunque la mayoría son de servicio privado en todo el sentido de la palabra.

El segundo documento es una agenda de las actividades para dar seguimiento a la Declaración y sus efectos.

El tercer documento es muy interesante. Durante toda la reunión hubo participación estudiantil, la cual fue criticada por algunos grupos, ya que, a pesar de que los estudiantes fueron invitados, no fue una participación estructurada, sino que fue organizada por los mismos estudiantes en torno a la conferencia. Esta participación terminó con una carta a los jóvenes de todo el mundo, la cual fue firmada por un grupo temático, integrado por estudiantes –varios de ellos prominentes–, por representantes del proyecto “Redes y juventudes”, el Vicepresidente de la Unión Nacional de Estudiantes –aclara que no sabe que significa esto, porque desconoce la realidad estudiantil brasileña, la cual es muy diversa–, un representante de otra unión estudiantil, algunos representantes de la Federación Nacional de Estudiantes y otros grupos más.

Esta Declaración de los estudiantes dice al final lo siguiente: *“Repensar la*

universidad en este siglo XXI es, sobre todo, discutir el futuro, la audacia, la rebeldía y la certidumbre de que los desafíos planteados en este Seminario deberán abrir, de hecho, nuevos caminos para la educación superior de todo el mundo. La juventud nunca dejará de soñar con un nuevo mundo. Consciente de su protagonismo y centrada en la realidad que hará posible lo nuevo. Debe permanecer como marca la alianza entre el pensamiento universitario y una praxis creativa y transformadora de la realidad injusta de nuestras naciones.”

Indica que deja una copia de los documentos, solo le queda pendiente la fotocopia del programa completo, el cual enviará después.

Agrega que mañana enviará un informe sobre el CONARE y el cambio de la Presidencia en el CONARE. Esta ceremonia se realizará hoy martes 2 de diciembre, a las 5 de la tarde y este plenario recibió invitación a esta actividad. Esta es una ceremonia simple, pero se realiza para informar públicamente lo que significa el CONARE y su funcionamiento.

Comenta que en *La Nación* de hoy se publicó una gacetilla, cuyo título le pareció muy desafortunado, muy feo. La gacetilla dice: *“UNA manda en CONARE”*. Aclara que el CONARE no es órgano en donde “manda” una universidad sobre las otras, ni el CONARE manda sobre el conjunto de universidades. Esto es algo que mucha gente no entiende.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa que el señor Martín Conejo, ex Representante Estudiantil ante este Consejo, se graduará en Derecho, el próximo jueves 4 de diciembre, a las 4 de la tarde.

EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN se refiere a las declaraciones del señor Eugenio Trejos, quien preside el CONARE, en cuanto a la unificación del examen de admisión por parte de las

universidades estatales (Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad de Costa Rica). Al respecto, le pregunta a don Gabriel Macaya en qué términos se va a hacer este proceso, cuáles son los criterios básicos que se están empleando en este momento y en qué plazo real se tendría establecido este examen único, ya que don Eugenio anunció que esto se implementaría el próximo año.

Además, se refiere a unas denuncias que hicieron sobre el uso de instalaciones y de activos de la Universidad de Costa Rica, en la Facultad de Ingeniería, por parte de estudiantes de la Universidad Latina. Supuestamente, este uso se da a cambio de una remuneración a algunos docentes. Le pregunta a don Gabriel Macaya qué sabe de este asunto, cómo se ha procedido –en el caso de que la Administración haya sido informada al respecto–, y cuáles son las medidas que se van a tomar, en el corto plazo.

EL DR. GABRIEL MACAYA le responde que no hay ninguna respuesta formal que él conozca, ni que esté trabajando ninguna comisión en CONARE sobre una unificación de los exámenes de admisión. Primero, la Universidad Nacional tiene examen de admisión; por lo tanto, no puede unificar lo que no tiene. Tendría que comenzar por restaurar el examen de admisión.

Puede ser que esto que declara don Eugenio sea una iniciativa que él quiera presentar en el futuro.

El examen de admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el de la Universidad de Costa Rica fue, en el pasado, un solo examen. Posteriormente, el Instituto Tecnológico determinó que había cierta especificidad de las carreras del Tecnológico, lo que obligaba –siguiendo la misma filosofía y metodología– a un examen separado. Desde ese punto de vista, él no conoce ninguna iniciativa formal,

y también preguntó sobre este asunto al Dr. Ramiro Barrantes,

Puede ser que el Instituto Tecnológico de Costa Rica esté preparando una propuesta al CONARE y que vaya a trabajar alguna de las comisiones encargadas del CONARE. En el Consejo Nacional de Rectores hay una comisión que permanentemente estudia los procesos de admisión. Podría ser un asunto que esté surgiendo de esta Comisión.

En respuesta al segundo punto que mencionó don Miguel Ángel, indica que ninguna unidad académica está autorizada para vender servicios académicos ni facilitar el uso de las instalaciones a universidades privadas. Si lo están haciendo, lo hacen sin autorización ni conocimiento de la Administración.

Aclara que no tiene conocimiento sobre este asunto porque no estaba en el país y no se ha puesto al día con algunos asuntos. Le pregunta a don Miguel Ángel quién hizo la denuncia, y reitera que si esa situación se está dando, lo hacen sin autorización puesto que esas autorizaciones nunca se han dado.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que en el pasado ha habido solicitudes formales al Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos, a la Facultad de Farmacia, a la Escuela de Química y a algunas otras escuelas. Estas inicialmente han mostrado anuencia para la venta de estos servicios, pero la Administración no los ha autorizado. Si alguna unidad lo está haciendo, esta es sujeta de sanción, puesto que es uso indebido de instalaciones universitarias.

****A las nueve horas y quince minutos, sale de la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.****

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

a. Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

Mediante la nota JD-JAFAP-46-03, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo comunica al Consejo Universitario que en una fecha próxima se analizará y se aprobará la estructura organizacional, la cual será material de insumo para definir la política salarial del Fondo. Se ha definido como meta para que el asunto quede resuelto para mes de enero de 2004.

El Director comenta que debido al presupuesto, esto implica dar una prórroga para que la JAFAP pueda poner en marcha las observaciones de la Contraloría Universitaria en cuanto a la revisión de la política salarial, según un oficio de fecha 20 de junio de 2001, donde les dieron de tres meses de plazo. Debido a esto, la JAFAP emprendió una auditoría interna y emitió el informe AI-67-2003, el cual fue presentado en la sesión N.º 1284 de la Junta, en el mes de agosto de 2003. De esta sesión se produjo un acuerdo que dice lo siguiente:

“Los miembros de la Junta Administradora, después de amplio intercambio de opiniones, considerando que:

1) El Consejo Universitario solicita al Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, que presente, en un plazo de tres meses, un informe al Consejo Universitario sobre la aplicación de las medidas que la Oficina de Contraloría Universitaria recomienda en su documento “Sistema salarial de la JAFAP” (Ref. oficio OCU-R-077-01, del 20 de julio de 2001).

2) En el oficio OCU-R-077-2001, entre otras recomendaciones, se indica que la Junta debe efectuar una revisión y replanteamiento del Sistema Salarial.

3) De acuerdo con el oficio AI-67-2003, elaborado por la Auditoría Interna del Fondo, con base al (sic) oficio R-4537-2003, menciona que previo a poner en práctica las

recomendaciones antes citadas, es necesario que se defina la estructura organizacional con que continuará funcionando la JAFAP.

Los miembros de la Junta Administradora acuerdan:

a- Proceder a dar instrucciones a la Administración para que presente la Propuesta relacionada con la estructura organización de la Junta de Ahorro y Préstamo, para ser discutida y analizada. Dicha propuesta deberá ser aprobada posteriormente en una sesión de la Junta Directiva.

b- La JAFAP considerando la nota R-4537-2003, y que en una fecha próxima será analizada y aprobada la estructura organización del Fondo y la misma será material de insumo para definir la política salarial del Fondo, ha considerado necesario comunicar al Consejo Universitario que las recomendaciones contenidas en el informe OCU-077-2001, serán incluidas como parte del insumo del proceso de definición de la política salarial que esta Junta Directiva ya ha iniciado. Se ha definido como meta para que el asunto quede resuelto para el mes de enero de 2004.

Gabriel Macaya Trejos, Presidente.”

EL LICENCIADO MARLON MORALES solicita al plenario que tomen en cuenta las fechas. La Contraloría Universitaria señaló como plazo el mes de junio de 2001 para que se acatara una recomendación respecto a la estructura salarial, en la cual era muy puntual. Sin embargo, han transcurrido más de dos años. La JAFAP no es una unidad más grande que la Oficina de Recursos Humanos ni que la Oficina de Administración Financiera. En el transcurso de esos dos años, descubren que hay que hacer una redefinición de la estructura de la JAFAP, y solicitan una prórroga hasta el mes de enero de 2004.

Manifiesta que esta situación lo molesta porque, por respeto al Consejo Universitario, la JAFAP debería presentar los avances de este asunto, ya que las recomendaciones de la Contraloría Universitaria fueron muy puntuales sobre diversos aspectos que comprendían esa realidad salarial, que implica: la clasificación

de puestos, un programa de evaluación del desempeño, los incentivos, la calificación del desempeño y, en general, de la estructura salarial comparada con la estructura salarial de la Universidad de Costa Rica.

Quiere dejar plasmado su malestar por esta situación. Considera que ningún consultor externo, y menos una oficina, por lo menos en el caso de la Oficina de Recursos Humanos, se tardarían ese período para hacer un estudio de clasificación de puestos de toda la Universidad. Opina que a la JAFAP le ha tomado demasiado tiempo, a pesar de todas las justificaciones que pueda dar. Espera que esa próxima sea improrrogable.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que este Consejo le indicará a la JAFAP que debe cumplir con el plazo y que no podrá prorrogarse. Además, la JAFAP indicó que la estructura salarial la pondrá en práctica a partir de enero de 2004.

Seguidamente, el Director del Consejo da lectura a un informe de los avances y prórrogas que ha presentado la JAFAP, sobre las observaciones de la Contraloría Universitaria. Asimismo, este Consejo acordó, en la sesión 4821, artículo 4, del pasado 20 de agosto, lo siguiente:

“Prorrogar al 9 de diciembre del año 2003 el plazo para que el Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica presente un informe a este Órgano Colegiado, sobre la aplicación de las medidas que la Oficina de Contraloría Universitaria recomienda en su documento “Sistema Salarial de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica”, en cumplimiento con el acuerdo 4735, artículo 2.”

En la nota JD-JAFAP-46-03, la Junta señala que la nueva estructura salarial la implementarán a partir de enero de 2004. Desde el punto de vista práctico, se puede interpretar que la JAFAP está solicitando que se le autorice la aplicación de esta estructura en enero de 2004 y no el 9 de

diciembre de 2003, como lo señala el acuerdo. Desde el punto de vista real, lo que hay es una solicitud de prórroga, en razón de lo cual este plenario debe analizar si procede o no esta solicitud. En cuanto a la presentación del Informe, la Dirección le indicará a la JAFAP que lo deberá presentar el 9 de diciembre de 2003.

b. Devolución de viáticos Prof. Luis Fernando Murillo Cordero.

En oficio FOCR.003-011.401, el profesor Luis Fernando Murillo Cordero informa que no utilizó los viáticos que le aprobó el Consejo Universitario para asistir a un Congreso que se realizó en Brasil. Esto, debido a que se presentó al aeropuerto con el pasaporte anterior, el cual no tenía la visa estadounidense y no contó con el tiempo suficiente para recoger el pasaporte nuevo.

c. Circular de la Oficina de Suministros.

La Oficina de Suministros envió una circular OS-533-2003, mediante la cual informa sobre las estrategias que está empleando para el mejoramiento de los canales de comunicación de esa Oficina con la comunidad universitaria, y en particular, sobre el mejoramiento de todos los procesos de licitación y adquisición de materiales, etc.

d. Devolución de viáticos Dr. Gabriel Macaya Trejos.

Mediante oficio R-6401-200, el Dr. Gabriel Macaya Trejos hace dos devoluciones parciales de viáticos. En el primer caso, del monto solicitado de \$360 devuelve \$145, correspondiente a su participación a la sexagésima sexta reunión ordinaria de trabajo del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, en Nicaragua. En el segundo caso, del monto solicitado de \$1.090, devuelve \$445, correspondiente a su participación en la Conferencia de la ULD

en Bruselas y actividades conexas en el Parlamento europeo. Adjunta los recibos correspondientes.

e. Devolución de viáticos Prof. Ligia Rojas Valenciano.

En oficio R-6508-2003, la profesora Ligia Rojas Valenciano devuelve \$500 que le aprobó el Consejo Universitario para asistir a un Congreso en Colombia, porque no logró conseguir el financiamiento complementario.

f. Graduaciones.

El próximo jueves, a las 10 de la mañana, se realizará la graduación de todas las áreas. A las 2 de la tarde será la graduación de la Facultad de Derecho, en la cual se graduará el señor Martín Conejo, ex representante estudiantil de este Consejo.

Con base en la programación de las graduaciones y las actividades permanentes del Consejo Universitario, les solicita a los miembros del plenario que coordinen para que definan en cuáles graduaciones participarán.

g. Informes de Miembros.

EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN indica que envió una nota a los miembros de este plenario, sobre una convocatoria que hace el Presidente de la Comisión que estudia la propuesta de Ley de partidos políticos y reformas electorales. En esta nota, él señaló la Ley, una solicitud de una moción que presentó la semana y adjuntó una copia de la convocatoria que se publicó en un medio de comunicación. En esta última, se solicita los criterios en forma escrita, pero con fecha límite al 11 de diciembre de 2003. A pesar de que era poco el tiempo que tenían para conformar una comisión, agotó la posibilidad y envió la nota el mismo lunes de la publicación. Sin embargo, por el trabajo y la dinámica interna del Consejo, esto no será posible. Dado

esto, queda como insumo para que los compañeros que tengan interés emitan sus criterios a la Asamblea Legislativa, al leer el documento sobre la dinámica democrática costarricense. Él, particularmente, está elaborando un documento al respecto. Invita a los compañeros del Consejo a emitir sus criterios, pero retira la nota que envió a los miembros del plenario.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ sugiere que se envíe a la Escuela de Ciencias Políticas para que esa Unidad colabore en este sentido.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER se refiere a la visita al Jardín Lánkester. Fue un acto muy importante y emotivo; el agradecimiento y reconocimiento a las organizaciones que hicieron posible la consolidación de este Jardín. También la develación de la placa que autorizó este Consejo, con base en el *Reglamento de honores y distinciones*. Destaca la participación de la empresa privada, como AMANCO y la familia Alonso Guzmán, quienes apoyaron este proyecto porque creyeron en la Universidad de Costa Rica a través del trabajo que ha desarrollado el Jardín Lánkester. Están convencidos de que deben apoyar esos esfuerzos. Ella considera que este Jardín, es un modelo que ha generado, por sí solo, ese tipo de participaciones. Se debe reconocer la labor tan dinámica que realiza don Jorge Warner, Director del Jardín y sus colaboradores, quienes lo apoyan constantemente. Desea que este reconocimiento quede en el acta de la sesión de hoy.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se une a las palabras expresadas por doña Margarita Meseguer. También manifiesta su gran satisfacción por la condición de Profesor Especial que el Consejo Universitario le otorgó al señor Franco Pupulin, y en particular, cuando acordó asignar, desde el punto de vista salarial, la categoría de Catedrático. Una vez, *in situ*, se corrobora que fue una decisión muy certera y justa. El trabajo que se hace en este Jardín es muy

importante y trasciende el laboratorio universitario, la construcción del conocimiento universitario, la vida universitaria, la vida nacional, ya que recibe la visita de los niños escolares y turismo nacional e internacional.

Es muy importante que se dé a conocer que el Jardín Lánkester es, también, Universidad de Costa Rica. Este Jardín sitúa a la Universidad de Costa Rica en el mundo.

EL LICENCIADO MARLON MORALES informa que el pasado viernes 14 de noviembre, en cumplimiento de un acuerdo de este Consejo Universitario, se celebró, por primera vez, el Día del Funcionario Jubilado de la Universidad de Costa Rica (segundo viernes del mes de noviembre de cada año). En la mesa principal estuvo el Comité Organizador, en el cual estaban representadas diferentes instancias, como: la Vicerrectoría de Acción, en el Programa integral sobre envejecimiento denominado “Dr. Alfonso Trejos Willis”; la Oficina de Recursos Humanos; la Maestría en Gerontología, y la Oficina de Bienestar y Salud.

Él fue invitado para dar un mensaje a las personas jubiladas, pero los jubilados esperaban que asistiera un mayor número de autoridades universitarias, ya que se trataba de una actividad institucional. Aunque el acto fue muy emotivo y agradable, los jubilados esperaban mayor solemnidad.

A esta actividad se presentaron 200 personas. Al principio, se programó realizar la actividad en la Biblioteca “Luis Demetrio Tinoco”, porque se esperaba que asistieran unas 30 personas; sin embargo, la confirmación para asistir fue mayor, debido a la publicación que se hizo en los periódicos. Dado esto, la celebración se realizó en el Auditorio de la Facultad de Educación, y aun así, este no fue suficiente para albergar a esos 200 personas.

De acuerdo con su apreciación personal, la mayoría de los asistentes tenían entre 45 y 60 años de edad. Había una gran energía, un gran deseo de vincularse a la Universidad de diferentes maneras. La Comisión organizadora hizo dos solicitudes respecto al acuerdo que tomó el Consejo Universitario, en la sesión 4772, artículo 2, del 5 de febrero de 2003, el cual dice:

“1.- Declarar el “Día del Funcionario Jubilado de la Universidad de Costa Rica” el segundo viernes del mes de noviembre.

2.- Solicitar a la Administración activa:

- a) La creación del “Programa de preparación para la Jubilación”, adscrito a la Oficina de Recursos Humanos.
- b) Que la celebración del “Día del Funcionario Jubilado de la Universidad de Costa Rica” se incluya cada año en el calendario universitario.
- c) Estudiar la posibilidad de acceso de los jubilados a ciertos servicios universitarios.”

El “Programa de preparación para la jubilación” ha venido trabajando; sin embargo, en el punto c) no se indicó, expresamente, cómo se conformaría la comisión que se encargaría de estas actividades. Por esta razón, la Comisión organizadora solicitó que mediante una moción, el Consejo Universitario le diera el rango de Comisión institucional. Para esos efectos y de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, él presentará una moción al Director de este Consejo para que sea valorada la semana entrante.

La otra petición de la Comisión organizadora tiene que ver con solicitudes que hicieron lo jubilados sobre varios asuntos: 1) desean organizarse por área geográfica, o sea, que los jubilados que viven en determinadas zonas se identifiquen, se reúnan y se proyecten a la comunidad; 2) que se piense en asignar un espacio físico para el jubilado universitario, para que se sienta bienvenido en la Universidad de Costa Rica; 3) que se

realicen actividades recreativas y culturales, en las cuales ellos ayudarían a organizar. También, desean formar una comisión de jubilados, la cual se encargaría de informar asuntos pertinentes a esa población, realizarían reuniones periódicas de trabajo para canalizar iniciativas y concretar aquellas que, con ayuda institucional, se puedan realizar.

Además, los jubilados consideran importante que sus parejas puedan participar en las actividades, de la misma manera que lo hacían cuando eran funcionarios universitarios. Plantearon la implementación de un proyecto de voluntariado, en el cual los jubilados participen en asuntos de interés universitario.

También se quiere crear una base de datos de jubilados, la cual indique quiénes son, dónde viven, qué quieren hacer, etc.

A pesar de que esta actividad se realizó el viernes 14 de noviembre de 2003, lo presentó en la sesión de hoy porque quería que se enterara don Gabriel Macaya. Sin embargo, el Rector tuvo que retirarse justificadamente de esta sesión. Piensa retomarlo en la próxima sesión, en el momento en que presente la moción en la cual solicitará que den el carácter de Comisión institucional a la Comisión organizadora del Día del funcionario jubilado, y que la Administración evalúe y canalice las iniciativas planteadas por los entusiastas universitarios.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN felicita a don Marlon por la iniciativa y por la voluntad que muestra al traer esta solicitud al plenario.

Aprovecha la oportunidad para sugerir que esa Comisión debería ampliarse, e incluir a una persona del área de Educación Física y Deportes, por las oportunidades de recreación en las cuales podrían participar los jubilados. Además, considera importante incluir a una persona del Centro

de Informática, porque considera que a las personas jubiladas les gustaría contar con el servicio de Internet (vía Cariari), ya sea en forma gratuita o pagando el servicio. Este sería un vínculo o recordatorio diario con la Universidad de Costa Rica, ya que estarían viendo el logo universitario y recordarían su Alma Máter.

Opina que la Comisión institucional no debería solamente organizar el Día del Funcionario, sino, que debería tener un fin más ambicioso, como organizar las actividades del jubilado universitario y su relación con la Universidad.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le agradece a don Marlon Morales por la información que trajo al plenario. Aclara que no pudo asistir a esta actividad porque estuvo muy delicado de salud, y lamenta no haber asistido.

Cree que la solicitud se puede canalizar mediante la fundación de asociación de funcionarios jubilados de la Universidad de Costa Rica, la cual conste con un estatuto que le permita una identidad y una condición jurídica.

Agrega que la Universidad tiene el espacio del “Funcionario jubilado *ad honórem*” y el espacio de “Profesor jubilado *ad honórem*”. Considera importante que las personas jubiladas se enteren de que cuentan con estos espacios.

Además, quiere compartir con este plenario una queja general que ha manifestado el pensionado. Ellos dicen que al llegar a la Universidad son tratados como extraños. Se quejan por las limitaciones que tienen para entrar y para estacionarse en la Universidad.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta a los compañeros del plenario si tienen noticias sobre la salud de doña Jollyanna Malavasi.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le responde que ayer conversó con don Armando, el esposo de doña Jollyanna, y le comentó que ella está en un proceso lento de recuperación.

****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos sale de la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón.****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Renato Murillo Masís y Juan Huaylupo Alcázar.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a las solicitudes de viáticos.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Murillo Masís, Renato Escuela de Química	Asociado	Friburgo, Alemania	01 de enero al 15 de febrero de 2004	Investigación en Modelaje Molecular Analizará interacciones Proteína-Ligando y predicción del mecanismo de acción de ciertos antiinflamatorios	\$500 Complemento de viáticos	\$2.000 Pasaje y viáticos Aporte personal
Huaylupo Alcázar, Juan Escuela de Administración Pública	Catedrático	Lima, Perú	02 al 06 de enero de 2004	II Congreso Internacional de la Red Mundial de Científicos Peruanos Su participación es como miembro de la Comisión Científica del Área de Educación y como ponente	\$500 Viáticos	\$900 Pasaje Aporte personal

ACUERDO FIRME.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación ratificar la totalidad de las solicitudes presentadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, **ACUERDA RATIFICAR** las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, ingresa de la sala de sesiones, el Dr. Manuel Zeledón.****

ARTÍCULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-49 sobre “Modificación Interna N.º 11-2003 al Presupuesto ordinario de la Institución.

EL LICENCIADO MARLON MORALES expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1.- La Rectoría, mediante oficio R-6321-2003 del 12 de noviembre de 2003, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la modificación interna N.º 11-2003, por un monto de ₡220.885.000,00 (doscientos veinte millones ochocientos ochenta y cinco mil con 00/100).
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el oficio suscrito por el señor Rector, para que proceda con el respectivo análisis (oficio CU-P-03-11-162 del 18 de noviembre de 2003).

ANÁLISIS

La propuesta de *Modificación Interna N.º 11-2003*, referente a fondos corrientes, resume las variaciones al presupuesto con base en el oficio de la Vicerrectoría de Administración VRA-3958-2003. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ₡220.885.000,00 (doscientos veinte millones ochocientos ochenta y cinco mil con 00/100).

1- Efecto en la Estructura Presupuestaria

A nivel de la estructura presupuestaria las transferencias se presentan en los siguientes programas: Investigación, Acción Social, Vida

Estudiantil, Administración, Dirección Superior, Desarrollo Regional.

Para todos los programas, las transferencias presupuestarias, se compensan entre ellas.

2- Efecto en las Cuentas por Objeto del Gasto

❑ Partida 11-00 “Sueldos Personal Permanente”

Rebajas	₡ 00,00
Aumentos	₡ 7.307.946,57

❑ Partida 14-00 “Servicios no Personales”

Rebajas	₡ 00.00
Aumentos	₡ 57,000,000.00

❑ Partida 21-00 “Materiales y Suministros”

Rebajas	₡ 00.00
Aumentos	₡ 88,285,000.00

❑ Partida 22-00 “Maquinaria y Equipo”

Rebajas	₡ 00.00
Aumentos	₡ 66,600,000.00

❑ Partida 41-00 “Al Sector Público”

Rebajas	₡ 00.00
Aumentos	₡ 1,129,924.45

❑ Partida 42-00 “Al Sector Privado”

Rebajas	₡ 51,154,350.00
Aumentos	₡ 562,128.98

❑ Partida 61-00 “Servicio de la Deuda”

Rebajas	₡ 169,730,650.00
Aumentos	₡ 00.00

3- Justificación:

En relación con el oficio VRA-3958-2003 y teniendo como referencia los términos del oficio OAF-4581-1-2003-P, la Vicerrectoría de Administración autoriza proceder con la modificación presupuestaria MI-11-2003, para financiar las nuevas asignaciones presupuestarias que corresponden a los remanentes proyectados durante el período 2003.

**Detalle de rebajas y aumentos por programa
Presupuesto Ordinario**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
02	Investigación	6.100.000,00	0,00	6.100.000,00
03	Acción Social	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
04	Vida Estudiantil	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00
05	Administración	176.100.000,00	220.885.000,00	-44.785.000,00
06	Dirección Superior	12.285.000,00	0,00	12.285.000,00
07	Desarrollo Regional	22.200.000,00	0,00	22.200.000,00
TOTALES		220.885.000,00	220.885.000,00	0,00

**Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto
Presupuesto Ordinario**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
11-00	Sueldos personal permanente	7.307.946,57	0,00	7.307.946,57
14-00	Servicios no personales	57.000.000,00	0,00	57.000.000,00
21-00	Materiales y suministros	88.285.000,00	0,00	88.285.000,00
22-00	Maquinaria y equipo	66.600.000,00	0,00	66.600.000,00
41-00	Al sector público	1.129.924,45	0,00	1.129.924,45
42-00	Al sector privado	562.128,98	51.154.350,00	-50.592.221,02
61-00	Servicio de la deuda	0,00	169.730.650,00	-169.730.650,00
TOTALES		220.885.000,00	220.885.000,00	0,00

La Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-155-2003 del 18 de noviembre de 2003, señala lo siguiente:

1. Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.
2. De conformidad con las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto G.3.4, que indica lo siguiente:

“La Vicerrectoría de Administración podrá señalar las partidas presupuestarias cuya ejecución requiere ser aplazada, y disponer de sobrantes presupuestarios no comprometidos, con miras a lograr el equilibrio presupuestario, mediante la correspondiente modificación...” (lo subrayado es nuestro)

La Vicerrectoría de Administración en el oficio VRA-3958-2003 del 06 de noviembre del año en curso, aplicando dicha norma, da el visto bueno para que la Oficina de Administración Financiera utilice presupuesto de la partida 42-02

(Prestaciones Laborales) y de la cuenta de Pago de Servicios Básicos partida 61-01 (Intereses y Comis. Sobre Deuda Interna) y 61-03 (Amortización Deuda Interna), con el propósito de incluirlo en otras unidades para atender diferentes necesidades presupuestarias.

Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

El detalle de cada registro contable puede ser consultado en el documento *Modificación Interna al Presupuesto Ordinario N.º 11-2003*, adjunto a este expediente.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La propuesta de Modificación Interna N.º 11-2003 de Fondos Corrientes, resume las variaciones al presupuesto con base en el oficio de la Vicerrectoría de Administración VRA-3958-2003. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ₡220.885.000,00 (doscientos veinte

millones ochocientos ochenta y cinco mil con 00/100).

- 2.- La Oficina de Contraloría Universitaria realizó el análisis y manifiesta que *Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones* (OCU-R-155-2003 del 18 de noviembre de 2003).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación interna al presupuesto ordinario de la Institución N.º 11-2003, por un monto de ₡220.885.000,00 (doscientos veinte millones ochocientos ochenta y cinco mil con 00/100).

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La propuesta de Modificación Interna N.º 11-2003 de Fondos Corrientes, resume las variaciones al presupuesto con base en el oficio

de la Vicerrectoría de Administración VRA-3958-2003. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ₡220.885.000,00 (doscientos veinte millones ochocientos ochenta y cinco mil con 00/100).

- 2.- La Oficina de Contraloría Universitaria realizó el análisis y manifiesta que *Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones* (OCU-R-155-2003 del 18 de noviembre de 2003).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación interna al presupuesto ordinario de la Institución N.º 11-2003, por un monto de ₡220.885.000,00 (doscientos veinte millones ochocientos ochenta y cinco mil con 00/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CU-M-03-11-364, en relación con la enmienda parcial del acuerdo de la sesión 4831, artículo 4, del 24 de setiembre de 2003.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la nota CU-D-03-12616, que la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario en las sesión 4831, artículo 4 del 24 de setiembre del 2003, ratifica los viáticos a la profesora Lela Taliashvili para asistir a una pasantía del Programa de doctorado en Ciencias, en condición de estudiante de este programa en el *Observatorio de Meudon*, París, Francia, por la suma de \$500 (quinientos dólares)
- 2- El oficio CU-M-03-09-255, del doctor Manuel Zeledón Grau, relativo a la consulta ante la Oficina de Contraloría Universitaria, sobre la

ratificación de los viáticos a la profesora Taliashvili ante la inquietud de que el marco normativo no habilita al Consejo Universitario para ratificar viáticos a estudiantes.

- 3- El oficio OCU-R-132-03 del 7 de noviembre del 2003 estipula, entre otras cosas: “ - (...) No se cuenta con normativa que permita expresamente aprobar gastos de viaje a estudiantes que también posean un relación laboral con la Institución, cuando el propósito del viaje se realice en calidad de estudiante y no existe algún contrato de beca entre el funcionario y la Institución que contemple tal posibilidad.
- “- (...) esta Contraloría considera que el Consejo Universitario debe revisar los viáticos ratificados a Lela Taliashvili a la luz de los elementos anteriormente expuestos y salvo mejor criterio de la Oficina Jurídica, valorar la opción de revocar el acuerdo de aprobación de ayuda económica para viajes a dicha profesora.

ACUERDA:

Revocar el otorgamiento de los viáticos a la profesora Lela Taliashvili en su condición de estudiante del doctorado en Ciencias en virtud de que no existe normativa que faculte al Consejo Universitario para emitir tal aprobación.

Atentamente,
Dr. Víctor Sánchez Corrales”

Seguidamente, menciona que la profesora Taliashvili no hizo uso de los viáticos, devolvió la suma aprobada. Opina que este es asunto que llama la reflexión y analizar cómo la Institución, en la política de promoción del recurso humano, busque una posibilidad, pero que sea legal. Por ahora no se cuenta con el marco legal.

*****A las diez horas sale de la sala de sesiones la Dra. Olimpia López.*****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a discusión este asunto.

EL LICENCIADO MARLON MORALES agradece a don Manuel Zeledón la iniciativa de haber presentado sus inquietudes ante la Contraloría Universitaria, ya que a pesar de que este Órgano Colegiado había tomado la

decisión, él hizo la consulta y la Contraloría Universitaria, mediante OCU-R-152-03, del 7 de noviembre de 2003, hace toda una explicación bastante detallada y fundamentada sobre este asunto.

Después de una relectura y entre líneas, ve la pertinencia de que los directores y decanos de las unidades académicas estén muy claros acerca de los mecanismos que existen para apoyar a profesores y administrativos en asuntos de becas. Hay otros mecanismos institucionales a los que se puede acudir en su condición de estudiantes. Sin embargo, en este caso, lamentablemente se le escapó a todas las personas que intervienen en el procedimiento. La profesora Taliashvili, en su condición de estudiante, planteó el asunto, lo ve la Asamblea de Escuela, lo ve el Director de la Unidad Académica, lo ve la Rectoría, también hay una participación tangencialmente de la Oficina de Asuntos Internacionales, y luego lo ve el Consejo Universitario. Nótese hasta dónde llega y las consecuencias que tiene.

Opina que esto es una llamada de atención sobre este asunto, y entre líneas, ve la pertinencia de aquella iniciativa que en su oportunidad presentó la Dra. Olimpia López, para capacitar a directores y decanos sobre la gestión universitaria. Inclusive, en esa oportunidad, él propuso hacer extensiva esta capacitación a los jefes administrativos. Estas situaciones no deben ocurrir, y si hay dudas se debe consultar a las instancias pertinentes y competentes para que aclaren estas situaciones para evitar que se cometan estos errores, ya que la imagen de este Órgano se ve comprometida, aunque, en realidad, es un encadenamiento de errores que repercuten en el Consejo Universitario.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ retoma las observaciones de don Marlon Morales, ya que se trata de acciones consecutivas que llevan a un acto, y este último es la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, la cual le corresponde al Consejo

Universitario. Es una cadena de acciones, pero pareciera que la enmienda le corresponde a este Órgano, y luego, es el Rector el que hace la comunicación a las autoridades para lo que corresponda. Sugiere que se agregue otro acuerdo para educar o retroalimentar.

*****A las diez horas y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las diez horas y dieciséis minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ somete a votación la propuesta con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario en la sesión 4831, artículo 4 del 24 de setiembre del 2003, ratifica los viáticos a la profesora Lela Taliashvili para asistir a una pasantía del Programa de doctorado en Ciencias, en condición de estudiante de este programa en el *Observatorio de Meudon*, Paris, Francia, por la suma de \$500 (quinientos dólares).
2. El oficio CU-M-03-09-255, del doctor Manuel Zeledón Grau, relativo a la consulta ante la Oficina de Contraloría Universitaria, sobre la ratificación de los viáticos a la profesora Taliashvili ante la inquietud de que el marco normativo no faculta al Consejo Universitario para ratificar viáticos a estudiantes que tienen relación laboral con la Universidad de Costa Rica.
3. El oficio OCU-R-132-03 del 7 de noviembre del 2003 estipula, entre otras cosas: “ - (...) No se cuenta con normativa que permita expresamente aprobar gastos de viaje a estudiantes que también posean una relación laboral con la Institución, cuando el propósito del viaje se realice en calidad de estudiante y no existe algún contrato de beca entre el funcionario y la Institución que contemple tal posibilidad.
“- (...) esta Contraloría considera que el Consejo Universitario debe revisar los viáticos ratificados a la profesora Lela Taliashvili a la luz de los elementos anteriormente expuestos y salvo mejor criterio de la Oficina Jurídica, valorar la opción de revocar el acuerdo de

aprobación de ayuda económica para viajes a dicha profesora.

ACUERDA:

1. Revocar el otorgamiento de los viáticos a la profesora Lela Taliashvili en su condición de estudiante del doctorado en Ciencias en virtud de que no existe normativa que faculte al Consejo Universitario para proceder a tal aprobación.
2. Comunicar a los decanos y decanas, y a directores y directoras de unidades académicas o de programas de posgrado, lo siguiente:

“No se cuenta con normativa que permita expresamente aprobar gastos de viaje a estudiantes que también posean una relación laboral con la Institución, cuando el propósito del viaje se realice en calidad de estudiante y no existe

algún contrato de beca entre el funcionario y la Institución que contemple tal posibilidad” (oficio OCU-132-03 de la Oficina de Contraloría Universitaria, del 7 de noviembre de 2003.).

ACUERDO FIRME.

*******A las diez horas y dieciocho minutos se levanta la sesión.*******

Dr. Víctor Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.